

ACUERDO No. 127-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **“Informes de la Dirección Ejecutiva. Nuevos nombramientos de representantes del CNR en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA-”** de la sesión ordinaria número quince celebrada a las dieciséis horas con treinta minutos del veintinueve de agosto de dos mil dieciocho; punto expuesto por la Secretaria Interina del Consejo Directivo, doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez y,

CONSIDERANDOS:

- I. Que conforme al acuerdo del Consejo Directivo No. 153-CNR/2015, se decidió nombrar a las licenciadas María Silvia Guillén, Subdirectora Ejecutiva del CNR; y Maricela Sánchez de Martínez, Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva de la misma institución, como Directora Propietaria y Directora Suplente, respectivamente, en representación del Centro Nacional de Registros ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria –ISTA-; por un período de tres años contado a partir del nueve de septiembre de dos mil quince.
- II. Que a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 137-CNR/2016, se resolvió nombrar a los licenciados José Ángel Villeda Castillo, Asesor Institucional del CNR; y Ernesto Antonio Urrutia Guzmán, Técnico Jurídico de la Unidad Jurídica, como Director Propietario y Director Suplente, respectivamente, en representación del Centro Nacional de Registros –CNR- ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria –ISTA-, a partir del treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; en sustitución de las licenciadas María Silvia Guillén, Subdirectora Ejecutiva del CNR, y Maricela Sánchez de Martínez, Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva de la misma institución, quienes solicitaron ser relevadas en sus cargos para los cuales fueron nombradas, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 153-CNR/2015, de fecha 9 de septiembre de ese año, por un período de tres años a partir de esa fecha, en razón de las múltiples y variadas actividades que están desempeñando en el CNR.
- III. Que en vista que el período del mencionado nombramiento original está por vencer –nueve de septiembre del año en curso-, y en vista que la administración del CNR manifiesta que los nombrados han realizado un buen trabajo en el desempeño de tales cargos.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 2 inciso 1º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y 6 letra e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria,

ACUERDA: I) Nombrar a los licenciados José Ángel Villeda Castillo, Asesor Institucional del CNR; y Ernesto Antonio Urrutia Guzmán, técnico jurídico de la Unidad Jurídica, como Director Propietario



y Director Suplente, respectivamente, en representación del Centro Nacional de Registros –CNR– ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria –ISTA–, a partir del nueve de septiembre del año en curso. **II) Comuníquese.** San Salvador, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez
Secretaria Interina del Consejo Directivo

